



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 012

QUITO, 17 DE AGOSTO DE 2017

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El 17 de agosto de 2017, en el Salón No. 1, ala oriental, primer piso del Palacio Legislativo de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 012, por su Presidente.

A continuación, se procede a verificar que se encuentran presentes en la sala las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Esteban Melo
- Mae Montaña

 **ASAMBLEA NACIONAL**
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA



- Mariano Zambrano
- Franco Romero
- Xavier Casanova
- Juan Cristóbal Lloret

Siendo las 10h14 y una vez que se ha verificado el quorum respectivo, se instala la Sesión No. 012 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. A continuación, el presidente de la Comisión solicita que el señor secretario de lectura a la convocatoria y orden del día:

*“Se convoca a ustedes a la sesión No. 012 de la Comisión, que se llevará a cabo este día **jueves 17 de agosto de 2017 de 10h00 a 17H00**, en el Salón No. 2, ala oriental, primer piso del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:*

- 1.- Avocar conocimiento de la Resolución No. CAL-2017-2019-043 de 15 de agosto de 2017, mediante la cual se aprueba el envío a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, la proforma presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2017, la programación presupuestaria cuatrianual 2017 - 2020 y límite del endeudamiento público, remitidas por el Ejecutivo;*
- 2.- Aprobación de tratamiento, cronograma de trabajo y exposición sobre base constitucional y legal para la aprobación de la proforma, programación presupuestaria y límite de endeudamiento, antes indicados;*
- 3.- Comisiones generales para recibir a las siguientes autoridades: Econ. Carlos De la Torre, Ministro de Finanzas; Econ. Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador; Econ. Leonardo Orlando, Director General del Servicio de Rentas Internas; y, Econ. Mauro Andino, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, quienes aportarán insumos necesarios para el análisis y discusión de la proforma, programación presupuestaria y límite de endeudamiento mencionados; y,*
- 4.- Puntos varios.*

Adjunto a esta convocatoria sírvanse encontrar la hoja de ruta de intervenciones que se desarrollarán durante la sesión.” Hasta ahí la lectura. Al no haberse presentado objeciones sobre este punto se procede a iniciar con el orden del día propuesto.



Adicionalmente, debe aclararse que la sesión se desarrolló en el Salón No. 1 del Primer Piso del palacio legislativo, contiguo al Salón 2, y que el cambio obedeció a temas logísticos.

A continuación, el señor presidente de la Comisión, solicita que, para tratar el primer punto del orden del día, pese a que cada asambleísta recibió una copia de la resolución No. SAN-2017-2019-0893 del CAL, por Secretaría se de lectura a la parte resolutive, como efectivamente se lo realizó por parte del secretario de la Comisión.

Al no existir oposición por parte de los asambleístas asistentes para avocar conocimiento de la resolución referida, por medio de la cual se remite a la Comisión la proforma, los miembros de la mesa aprueban el avocar conocimiento de dicho documento.

El señor presidente de la Comisión se compromete a remitir, por correo electrónico, a los miembros de la Comisión el informe sobre la proforma presupuestaria del año 2017 hasta el día martes 22 de agosto de 2017, con el fin de que los asambleístas lo puedan analizar y aportar con observaciones al documento en la sesión que se realizaría en Manabí el día viernes 25 de agosto. El señor presidente de la Comisión, consulta la disponibilidad para sesionar el día viernes en Manabí a las y los señores asambleístas, quienes manifiestan su acuerdo con la propuesta.

Se concede la palabra al secretario relator de la Comisión para que ponga en conocimiento de sus miembros la base legal para el tratamiento de la proforma, la fecha de su recepción - 04 de agosto 2017-, los plazos para su tratamiento y las observaciones que se pueden realizar a la misma, como, por ejemplo, el que no supere el límite de endeudamiento. Se adjunta la presentación efectuada por el secretario relator de la Comisión. (ANEXO 1)

Previo a dar inicio al tercer punto del orden del día, a petición del señor presidente de la Comisión, se da lectura a la base legal y reglamentaria pertinente relativa a la dirección de las sesiones, intervenciones, mociones y comisiones generales.

A continuación, se da inicio al tercer punto del orden del día, para lo cual, el señor presidente de la Comisión, da la palabra a la economista **Verónica Artola**, gerente general del Banco Central del Ecuador, quien interviene explicando las previsiones macroeconómicas 2017-2020; dentro de las cuales se encuentran las tendencias de empleo, sueldos y salarios; previsiones de consumo de los hogares, remesas desde el exterior, entre otros elementos que impulsan la economía. Agrega que el Banco Central espera un superávit de USD 1.400 millones para el 2017 y de USD 2.200 millones para el 2020, por 5 productos: banano, café, camarón, cacao y pescado.

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:
SECRETARÍA



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

También explica que el sector de la construcción se dinamizará por el proyecto "Casa para Todos" en alrededor de USD 500 millones en el año 2017; para el año 2018 en USD 1,427.5 millones; para el año 2019 en USD 1.758 millones; y, para el año 2020 en USD 1,187.2 millones, lo que da un total de USD 4,872.7 millones.

Además, la economista Artola señala que se ha presupuestado una oferta y utilización de bienes y servicios entre 2017-2020, con una tasa de variación de precios como se indica a continuación: 0,71 - 2017; 1,60 - 2018; 2,39 - 2019; y, 2,49 - 2020.

Adicionalmente, divide el PIB en petrolero y no petrolero, acotando que habrá un incremento del PIB petrolero debido al implemento de proyecto ITT, conforme la información que remitió el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, acota que se ha proyectado un incremento en el sector de la producción y en el sector minero, sin embargo, este último sector requiere reformas sobre legislación ambiental y fuentes de agua.

Se adjunta a la presente acta la impresión de la presentación efectuada por la gerente general del Banco Central del Ecuador. (ANEXO 2)

El señor presidente de la Comisión abre micrófonos a los asambleístas:

1.- Mao Montaña, quien solicita que, al encontrarse presentes los señores jubilados, se les reciba en comisión general. El señor presidente de la Comisión accede, pero propone darles la palabra luego de la intervención del ministro de Economía y Finanzas, al tener previsto que dicha autoridad tope temas vinculados a sus demandas, propuesta que es apoyada por los miembros de la Comisión.

2.- Por su parte, Henry Kronfle, realiza cuestionamientos sobre las previsiones del precio de venta del petróleo.

Siendo las 11h15 toma la palabra el señor ministro de Economía y Finanzas, economista Carlos De La Torre, quien señala que su intervención se dividirá en dos partes: la primera la exposición de elementos de contexto y un breve diagnóstico de la economía ecuatoriana; y, en segundo lugar, lo que contempla un presupuesto general del estado en el marco de la política económica de un país.

Comenta que existe una alta demanda de dinero físico en el Ecuador, lo cual genera una necesidad de efectivo que en los dos últimos años que ha bordeado los USD 2.000 millones y provoca vulnerabilidad al país.



Señala que la caída de los ingresos por exportación del petróleo se tradujeron en un impacto en la caja fiscal que produjo una situación crítica que en años anteriores se cubrió con endeudamiento.

En cuanto al gasto corriente (remuneraciones de los servidores públicos) señala que la política de recorte es bastante reducida, pues el 87% de servidores públicos son maestros, enfermeras, médicos, fuerzas armadas y solo el 13 % pertenece a quienes trabajan en ministerios; y que debido a la política del Estado de crear más hospitales, no se puede dejar de contratar más médicos y enfermeras. Además, afirma que no se pueden afectar las políticas públicas relacionadas con mejorar los salarios de las fuerzas armadas y maestros, al ser inconstitucional la disminución de sueldos. Por ello es que la política de austeridad solo pudo aplicarse a aquellos funcionarios del nivel jerárquico superior.

En cuanto a la inversión pública, indica que no se seguirá construyendo infraestructura por parte del Estado, sino que se buscará como alternativa la inversión privada, conforme información que les fue facilitada por Senplades. Este cambio obedece a la necesidad de reducir el déficit y riesgo país para poder acceder a préstamos de organismos internacionales y entidades del sistema financiero del exterior.

Se conceda la palabra al viceministro de Finanzas, Lcdo. Fernando Soria, quien señaló que el presupuesto al ser prorrogado lleva ya 8 meses de ejecución, y que los rubros más importantes de ingresos son los tributos, financiamiento público y venta de petróleo.

En cuanto a los desembolsos, afirma que para financiar el presupuesto del Estado con financiamiento de organismos internacionales, se cuenta con gobiernos amigos y organismos gubernamentales.

Se adjunta a la presente acta la impresión de la presentación realizada por el señor ministro de Economía y Finanzas. (ANEXO 3)

El presidente de la Comisión da la palabra al señor Édison Lima en su calidad de representante de los jubilados, quien señala que en la proforma presupuestaria faltan rubros sobre enfermedades de trabajo y pensiones jubilares, lo cual debería constar obligatoriamente conforme lo señala el artículo 371 Constitución de la República del Ecuador, en concordancia del último inciso de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Seguridad Social. También interviene la señora María Teresa Villavicencio en calidad de representante de las personas adultas mayores, quien interviene sobre la atención que reciben en el Sistema de Salud del país.

ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA.....
SECRETARÍA

37



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El señor ministro de Economía y Finanzas, sobre el tema de la deuda del IESS, expresa que como ministerio están trabajando para cuantificar exactamente el monto de la deuda y el mecanismo de pago, pero que dicha cuenta no ingresa en el presupuesto sino en el balance. En lo que respecta al presupuesto para las pensiones de los jubilados, indica que el mismo no se registra en el presupuesto del estado que se encuentra tratando la Comisión, pues el IESS tiene su propio presupuesto.

Señala que conforme las cifras que el Ministerio de Economía y Finanzas ha entregado al IESS en el 2017, el Estado ha entregado un incentivo a la jubilación que ha sido orientado para quienes tienen enfermedades catastróficas o su jubilación sea por invalidez. Así, se han pagado aproximadamente USD 320 millones y quedan pendientes de pago USD 200 millones.

A continuación, el ministro de Finanzas atiende las preguntas de las y los asambleístas asistentes a la sesión, algunos pertenecientes a otras comisiones de la Asamblea Nacional:

1.- Marcelo Simbaña expresa que tenemos un requerimiento de USD 8 mil millones para financiar el Presupuesto General del Estado y consulta si existen los mecanismos para financiar este requerimiento.

2.- La asambleísta Mae Montaña, recogiendo las palabras del presidente de la República sobre el endeudamiento de años anteriores, considera que el modelo de la proforma es igual al del año anterior, que contiene más gastos, menos ingresos y más endeudamiento; y afirma no estar de acuerdo con que la información de la proforma se haya clasificado por sectores y no por ítems, pues es más difícil poder verificar asignaciones en la forma escogida por el Ministerio.

Además, indica que tiene múltiples interrogantes relacionados con ingresos sobrestimados y gastos subestimados. Consulta cómo se puede resolver la crisis económica si el modelo es el mismo y en la proforma hay más endeudamiento para el financiamiento. Finalmente, solicita al señor ministro de Economía y Finanzas los siguientes datos sobre ingresos: detalle de los impuestos, de los valores más altos en tasas y contribuciones, transferencias y donaciones. Sobre los gastos requiere el detalle en el orgánico funcional sobre el gasto en personal (asesores nivel medio de gobierno), el desglose de los rubros de financiamiento de la deuda y las ventas anticipadas de petróleo.

3. El asambleísta Kronfle toma la palabra y manifiesta que los ingresos permanentes aumentarían en relación con los ingresos permanentes del año 2016 en un 0.3%, y consulta si existe un recorte para la preasignación de los GAD.



A continuación, el señor ministro de Economía y Finanzas responde:

Cada presupuesto fue construido en una realidad particular, por lo tanto, si las comparaciones no son bien contextualizadas, pueden llevar a conclusiones equivocadas.

Con relación a la sobre estimación de los ingresos, explica que lo que se establece en la proforma es un rubro sobre impuestos, pero dentro del mismo se encuentran también aquellos correspondientes a aranceles, es decir, no sólo a aquellos recaudados por el Servicio de Rentas Internas.

4.- La asambleísta Larréategui pregunta cómo esta deuda está reflejada en el presupuesto y en qué rubros exactamente; y si se ha pensado un plan de sostenimiento de la deuda. Además, solicita un flujo de ingresos y egresos del petróleo.

5.- La asambleísta Andrade toma la palabra y manifiesta que el no pago del 40% al fondo de pensiones debilita al sistema IESS, lo que ha ocasionado que se tomen rubros del fondo de pensiones para el fondo de salud. Recalcó que es obligación del Estado aportar al IESS. Además, solicita que los montos que se han destinado a la Vicepresidencia sean transferidos al CONADIS.

El señor ministro de Economía y Finanzas reitera que una proforma no es un balance. Que el balance contiene 3 espacios, deuda pública, empresas petroleras y contingentes que son potenciales obligaciones.

6.- El asambleísta Pachala, quien ha solicitado la palabra para poder intervenir, manifiesta que sobre las ventas anticipadas de petróleo se las debe considerar como crédito, sin embargo, están en los ingresos, por lo tanto, esas ventas son menos ingresos para la caja fiscal. Consulta si hay espíritu de renegociar deuda con esos mismos acreedores. Además, consulta si están tomadas en cuenta la construcción de carreteras, ofrecidas por el señor presidente de la República en la campaña.

7.- El asambleísta Mariano Zambrano interviene y consulta sobre el presupuesto para las universidades de Manabí. Consulta de qué manera o qué alternativa existe para las universidades que recortan su presupuesto, pero aumentan el número de cupos.

El señor ministro de Economía y Finanzas responde que la deuda no funciona como deuda anticipada, pues el repago está asociado a una producción de petróleo, por ende su manejo es diferente a una venta convencional. Sobre el proyecto de inversión, indica que fue Senplades la que proporcionó la información.

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:.....
SECRETARÍA



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El servicio de la deuda corresponde a un valor entre el 35% y 40% anual del presupuesto, y en relación al PIB es del 5% al 6%, lo que significa que el costo del servicio de nuestra deuda en términos de pago del costo financiero es bastante adecuado en cuanto a su sostenibilidad a largo plazo por lo tanto no existe un riesgo una inminente de cesación de pagos "default".

En el tema patrimonial, el hecho de que se manejen estándares internacionales ha ocasionado que se tenga un punto débil, que es el registro de ciertas estadísticas que todavía no son de aplicación generalizada a nivel internacional y estas son las denominadas cuentas patrimoniales, pues si se compara cómo lleva la cuentas o los registros una empresa, se ve que registran en el estado de pérdidas y ganancias, ingresos y gastos. En el caso de los países, también se tiene ingresos y gastos que sería también el devengado del presupuesto, pero, así mismo, en una empresa se tiene en el balance general activos y patrimonio, y en las cuentas fiscales se tiene fundamentalmente pasivos. No obstante, no están contabilizando los activos ni el patrimonio, pero estos existen. En este sentido, hay cálculos según los cuales el patrimonio del Ecuador estaría en alrededor de 400 mil millones de dólares, por tal razón hay que evaluar y contrastar las obligaciones del Estado, del presupuesto, etcétera, con activos a disposición de los ecuatorianos que son cuatro veces el producto interno bruto, para tener una idea de las dimensiones en las que opera la economía ecuatoriana y evaluar así mismo sus vulnerabilidades en términos económicos y financieros.

A continuación, el señor presidente la Comisión solicita a los señores asambleístas que, si quedan algunas preguntas sin contestar, se las comunique por escrito para que el señor ministro de Economía y Finanzas las conteste en su siguiente asistencia a la Comisión.

Siendo las 12h39 minutos se suspende la sesión.

REINSTALACIÓN

Siendo las 15h14 el señor secretario relator procede a verificar la presencia de los siguientes asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Esteban Melo

- Mae Montaña
- Mariano Zambrano
- Franco Romero
- Juan Cristóbal Lloret

Posteriormente se incorpora a la reinstalación de la sesión el asambleísta alterno Xavier Casanova.

Luego de constatar el quorum, el señor presidente de la Comisión dio la bienvenida al economista Leonardo Orlando, director general del Servicio de Rentas Internas, otorgándole 30 minutos dentro los cuales no será interrumpido. Luego de agradecer la invitación, el compareciente señala que es importante empezar dando una breve reseña de la recaudación tributaria, que no es otra cosa que la recaudación de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, es decir se excluyen los otros componentes denominados presión fiscal, que son los ingresos de la recaudación de impuestos aduaneros, la recaudación de impuestos o tributos subnacionales, y la recaudación de las cotizaciones o aportes a la seguridad social. En materia de contribución tributaria interna, agregó que el Ecuador está por debajo del promedio de América Latina, pues, para el año 2016 se alcanzó el 12.7 % del PIB y este año 2017, se llegará al 13.1% del PIB. El promedio de la región para el 2015 fue del 13.9%. Si a esto se le agregase los otros componentes de la presión fiscal, el Ecuador también estaría dentro de los parámetros y rangos de la presión fiscal de América Latina, pues, está en el orden del 20% y la presión fiscal o contribución fiscal de América Latina está en el orden del 21%. En cuanto a la evolución de la contribución tributaria, para el año 2000 se tenía una presión fiscal del 9%, al año 2006, una presión tributaria del 9.6%, al año 2013 se superó el 13%, el promedio de los últimos cuatro años ha sido del 13.2% y con base a la programación cuatrianual como consta en la proforma, se llegaría a una contribución tributaria sin modificaciones en el sistema tributario de 13.7%. Agregó que para el año 2017 se prevé una presión fiscal del 13%, misma que había disminuido en el año anterior por factores externos. Además, indicó que, de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, en el año 2016 se llegó a una contribución al presupuesto por concepto de recaudación de impuestos del 51% y se prevé que para el 2017 se mantenga en niveles del 50% de la participación en la recaudación de los impuestos directos. En tal virtud, el Ecuador ha dado un importante salto cualitativo en materia de justicia fiscal, progresividad y equidad en su sistema tributario.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ya en las cifras concretas, en la proforma se establecen USD 14.760 millones en la partida de impuesto. Precisa que, en el desglose de esos impuestos, los que son administrados por el SRI equivalen a USD 13.175 millones de dólares, es decir que la diferencia de USD 1.585 millones corresponden a aranceles y otros rubros que son administrados por el Servicio Nacional de Aduanas.

Se adjunta a la presente acta una impresión de las diapositivas correspondientes a la presentación realizada por el economista Leonardo Orlando (ANEXO 4). Luego que terminará la intervención del director general del Servicio de Rentas Internas, el señor presidente de la Comisión da la palabra a los asambleístas quienes consultaron lo siguiente:

1.- El asambleísta Henry Kronfle consulta si se incrementó la recaudación de IVA por importaciones, y que si esto se debe por un aumento de las importaciones.

El economista Orlando responde que efectivamente, existe un incremento en las importaciones, superior al 20%, producto de la reducción de las salvaguardas, y ya desde el mes de junio no se cuenta con salvaguardas. Considera que hubo un proceso de contingencia de las importaciones, pues cuando ya se sabe que una medida va a cambiar, como fue el caso de la medida de los dos puntos del IVA por la Ley de Solidaridad, los ciudadanos se abstienen de comprar, por lo tanto en el mes de mayo de 2017 no hubo el mismo nivel de crecimiento de ventas, porque la gente ya sabía que a partir del primero de junio el IVA se reducía a una tarifa del 12%. Adicionalmente, en el tema de las importaciones, afirma que se iban a eliminar totalmente a partir del 01 de junio, debiendo sumarse que los meses de agosto, septiembre y octubre son meses en que por lo general se tiene un pico en las importaciones y que probablemente sean mayores a las de los dos años anteriores, pues estaban vigentes las salvaguardas, lo que se ve reflejado en el aumento de la base imponible del IVA.

2.- El asambleísta Juan Cristóbal Lloret consulta cuál es el costo real de la deuda; si todos los ciudadanos han podido acceder a la información que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas, tanto sobre la deuda consolidada como la agregada; y si el financiamiento neto ha contribuido para acrecentar el patrimonio del Estado. Además, consulta si existe una sobrevaloración de ingresos y una recuperación en el ámbito de la recaudación; y cómo se explica esta recuperación a pesar de la disminución del IVA.

3.- La asambleísta Mae Montaña consulta cuál es la recaudación de impuestos sobre empresas petroleras.



4.- La asambleísta Wilma Andrade pregunta si se está contemplado algún parámetro a futuro para bajar el IVA; y qué mecanismo se tiene para continuar con la recaudación de impuestos para las empresas fantasmas.

5.- El asambleísta Pabel Muñoz consulta si se tiene una evaluación real de las salvaguardias y para el tema de las normas técnicas del INEN. Además afirma que hay dos elementos positivos que permitieron aumentar recaudación y disminuyeron la cantidad de dólares, sin embargo, restringieron consumo a la ciudadanía, y consulta si éstos tuvieron más pros o contras.

6.- El asambleísta Esteban Melo interviene y consulta cuál es la desviación del comercio general, producto de las salvaguardias. Pregunta cuánto recibieron los productores nacionales; cuánto se ha recaudado debido a las salvaguardias; y, cuáles son las recomendaciones para la política del gobierno nacional sobre este tema.

7.- El asambleísta Juan Cristóbal Lloret señala que gracias a la explicación se entiende la proyección del aumento de la recaudación de impuesto; ahora se sabe que es por los tributos cobrados por SENA. Además, pregunta cómo es que va a subir la recaudación del IVA si se han bajado 2 puntos luego de la vigencia de la Ley de Solidaridad.

8.- La asambleísta Wilma Andrade consulta si se tiene pensado bajar la tarifa del IVA para un próximo presupuesto, y pone como ejemplo países que han bajado la tarifa del IVA para el sector turístico.

El director general del SRI responde que no hay cambios en la propuesta para este año en ningún impuesto. Sobre si habrá cambios en un futuro indica que no se puede adelantar nada hasta que exista los resultados de las mesas sectoriales del Consejo Consultivo, que su plazo vence los primeros días de octubre. Solo de manera informativa informa que cada punto porcentual de la tarifa de IVA equivale a un poco más de 500 millones.

A continuación, termina la intervención del economista Leonardo Orlando, a quien el presidente de la Comisión agradece por su presentación, y al tiempo que dio la bienvenida al economista Mauro Andino Alarcón, director general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, otorgándole 30 minutos dentro los cuales no será interrumpido. El economista Mauro Andino señala que los valores adicionales a la recaudación tributaria generados en aduanas son: Ad-valórem, IVA, ICE, FODINFA, salvaguardia y otros tributos. Aduana aporta con un 13% al presupuesto. Concretamente, en el 2012 se implementaron cupos de vehículos, en el 2013 se mantuvo la restricción de cupos para vehículos y la economía tenía



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

mucho dinamismo y por esta razón no disminuyeron la cantidad de productos que ingresaban al país o certificados de origen. En el año 2015 se establecieron salvaguardas; en el 2016 se redujeron las unidades que se podían traer al país de manera más estricta, por cuanto la situación económica del país se proyectaba como difícil.

El economista Andino informó, además, que se han detectado algunos casos de anomalías en importaciones, por declaraciones de importaciones con valores insignificantes, que se venden posteriormente en valores insignificantes y luego el dinero vuelve a salir, configurándose así una especie de lavado el dinero.

Señaló que el crecimiento en la recaudación entre el 2016 y 2017 bordea el 17%. Por tanto, ha salido una mayor cantidad de divisas del país, lo que produce un problema estructural en la balanza de pagos. Se adjunta a la presente acta una copia impresa de la presentación realizada por el economista Mauro Andino. (ANEXO 5)

Luego de terminada la intervención del señor director general de SENA, el señor presidente de la Comisión da la palabra a los asambleístas para que formulen las consultas pertinentes sobre lo expuesto.

1.- El asambleísta Esteban Melo solicita que se explique que las salvaguardas fueron impuestas para proteger el trabajo de los ecuatorianos.

Responde Mauro Andino indicando que gracias a la aplicación de salvaguardias se ha desarrollado la industria nacional en algunos aspectos, y pone como ejemplo que ahora en las tiendas o supermercados se pueden encontrar pastas producidas en Ecuador. Aclaró que este desarrollo no ha sido tan grande, pero que, sin embargo, por ejemplo, China protegió 50 años a su industria para protegerla y cambiar las preferencias del mercado. Agregó que otro de los factores que originaron la medida está el hecho de que otros países como Colombia y Perú pueden devaluar sus moneda y Ecuador debe competir con esos mercados agravando el escenario que al tener como moneda el dólar.

2.- El asambleísta Pachala consulta por qué a criterio del compareciente, sumando la recaudación del SRI más la de SENA el resultado no concuerda con el registrado en el presupuesto.

3.- La asambleísta Wilma Andrade consulta qué impacto tiene el acuerdo con la Unión Europea en el Presupuesto General del Estado.

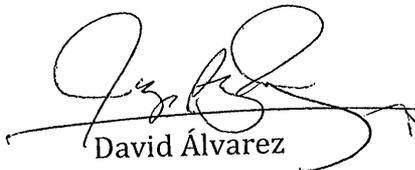
El director de SENA E aclara que no coinciden los datos porque la presentación del SRI incluye todo el IVA recaudado, al ser dicha entidad la que administra y recauda el IVA, sin embargo, la presentación de SENA E contiene la recaudación de este impuesto producto de las importaciones, por ello es que no coincide.

Una vez terminadas las comisiones generales previstas para esta sesión, se pasa a tratar puntos varios.

Al respecto, se constató que no existía ningún punto vario que tratar, por lo que el presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, siendo las 17h02, dispone la clausura la Sesión No. 12 de la Comisión.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR

